

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 890

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket **BC003T0004164, Sra. Rocío Francisca Saldivia Quezada.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 31 de julio de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. ROCÍO FRANCISCA SALDIVIA QUEZADA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004164, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Estimado/a en el marco del proyecto "Infraestructura sostenible e inclusiva para la competitividad" BIP 400583130 solicito me puedan compartir información sobre los proyectos de reposición y restauración de inmuebles patrimoniales ingresados para su evaluación en la Oficina técnica Regional de Los Lagos en el periodo 2023-2025 incluyendo idealmente imágenes de los proyectos y planimetría en caso de que la hubiera."**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°04015/2025, de fecha 30 de julio del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que entrega respuesta parcial a su requerimiento, remitiendo mil doscientos catorce (1.214) archivos en formatos pdf, dwg y jpgf, que podrá revisar en link de descarga que se enviará vía correo electrónico.

En cuanto a los antecedentes señalados en el cuadro N°2 del oficio mencionado, éstos se encuentran en etapa de estudio, por lo que no es posible otorgar acceso, conforme lo dispuesto en el artículo 21, número 1, literal b) de la Ley N°20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/lvb

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sra. Rocío Francisca Saldivia Quezada

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

